

Acaip

**Reunión del Comité
de Seguridad y
Salud Laboral
E.P. Valencia
16 de Julio de 2013**

Picassent, 17 de Julio de 2013

Acaip Valencia. e-mail cvalencia@acaip.info
Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).
Tfno./Fax 96 1975122
<https://www.acaip.es/index.php>

Acaip

En el día de ayer se celebró, reunión del Comité de Seguridad y Salud del Centro. A pesar de que había un gran número de temas a tratar, y de la importancia de los mismos, se insiste en convocar las reuniones a última hora de la mañana, lo que obliga a que algunos asuntos, pese a ser de gran importancia, haya que tratarlos de prisa y corriendo “porque ya son las 3” o “se va el autobús”. Desde **Acaip** hemos pedido en reiteradas ocasiones o que se convoquen las reuniones a una hora más temprana, que no se ponga una hora límite de fin de las mismas, o que se celebren por las tardes.

Los temas tratados fueron:

1/ Aplicación Procedimiento sobre protección de la maternidad.

La Administración después de 3 años de vigencia del mismo, dice que hay que aplicarlo literalmente. Ello supone que, una vez que la funcionaria de servicio interior comunica que está embarazada, no puede hacer noches, ni jornadas prolongadas, por lo que tendría que hacer un horario de lunes a viernes.

Hasta la fecha se estaba aceptando que si la funcionaria presentaba un informe del ginecólogo diciendo que no había inconveniente desde el punto de vista médico podía realizar noches y/o turnos normales.

Desde **Acaip** entendemos que es necesario proteger la salud de la embarazada y el feto, pero nadie mejor que ella y el médico que lleva su embarazo para saber cual es su estado y los riesgos del mismo.

Esta medida va a suponer:

-Que las funcionarias embarazadas durante los primeros meses no comuniquen su estado, con lo cual no podrán solicitar que se les asignen servicios menos conflictivos. Esto no supone una protección de la maternidad.

-Que una vez el embarazo sea evidente, en la mayoría de los casos se pase a una situación de baja laboral.

A este respecto hay que aclarar que en la nueva normativa todas las enfermedades que se produzcan durante el embarazo, aunque no tengan que ver con el mismo, no suponen ningún tipo de descuento económico y que durante los 3 primeros meses en situación de baja por cada enfermedad que se pueda tener tampoco se pierde dinero (en ambos casos con excepción de la productividad).

En próximos días elaboraremos una información más completa sobre este tema.

2/ Evaluación de riesgos psicosociales.

Acaip Valencia. e-mail cpvalencia@acaip.info
Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).
Tfno./Fax 96 1975122
<https://www.acaip.es/index.php>

Acaip

La responsable de prevención de riesgos vuelve a insistir en que no está prevista dicha evaluación para este año. No hay ningún interés por parte de la Secretaría General en que se realice, por temor a los resultados que pueda arrojar. Además, dicha responsable nos indica que, dado que ahora cuentan con una persona menos, en todo caso antes del primer trimestre del 2014 no sería posible.

Se echa en falta que los Sindicatos presentes en la Comisión Técnica de Prevención de Riesgos Laborales en Madrid soliciten de forma insistente que se realice en todos los centros. Es la única forma de poder solucionar algunos de los importantes problemas que afectan a los trabajadores penitenciarios.

3/ Situaciones de segunda actividad.

Se siguen manteniendo 4 funcionarios en esta situación.

A propuesta de **Acaip**, se incluyeron en el Orden del Día los siguientes puntos:

1/ Simulacro de incendios en el Centro.

Desde **Acaip** recordamos que aún no se ha realizado el correspondiente a este año 2013. Son importantes porque permiten detectar fallos de actuación y adoptar medidas correctoras.

Se nos responde que se realizará antes de que acabe el año.

2/ Medios de protección contra incendios en el Centro

Se han recibido nuevos Equipos de Respiración Autónomos y Capuchas de escape.

Ahora mismo hay un total de **22 ERAs** que se distribuirán de la siguiente manera (siempre de dos en dos, ya que es lo aconsejado para actuar en caso de incendio)

12 para la Unidad de Preventivos, que se ubicarán en los siguientes puntos:

-2 en el Centro 33

-2 en el Módulo 19

-2 en el Centro 35

-2 en el Módulo 20

-2 en el Centro 32

-2 en el Módulo 28

10 para la Unidad de Cumplimiento, con lo siguiente distribución:

-2 en el Módulo 2

-2 en el Módulo 10

-2 en el Módulo 3

-2 en el Módulo de Ingresos

-2 en el Módulo 9

Junto a cada ERA se colocará un montaje fotográfico sobre como deben colocarse, paso a paso.

Acaip

Asimismo, se acuerda que para que todo el mundo tenga conocimiento de donde están, a la entrada de cada módulo donde estén ubicados se coloque un pictograma con la expresión ERA.

Respecto a las **capuchas de escape** (hay 40 en total) se repartirá **una por módulo**, las pocas sobrantes se dejarán en cada una de las Jefaturas de Servicios.

Por fin, estas nuevas capuchas si que protegen contra el monóxido de carbono.

Después de que **Acaip** llevara pidiéndolo más de 3 años en cada reunión del Comité que se celebra, se están fabricando unos cajetines con llave para cada departamento en el que se depositen todos los elementos de seguridad y de protección de riesgos. Asimismo contendrán toda la información y documentación en materia de prevención de riesgos.

Desde **Acaip** solicitamos que se vayan colocando según se vayan realizando, es decir que no se espere a que estén todos para empezar a colocarlos.

3/ Obligatoriedad de uso de guantes para cachos y requisas

Tal y como ya os informamos, se emitió una nota desde la Coordinación de Riesgos Laborales de II.PP. sobre la obligatoriedad de usar guantes para los cachos y requisas, y en caso contrario, la responsabilidad en la que podrían incurrir en caso de pinchazo los funcionarios y los Jefes de Servicios.

Esta nota es una “tomadura de pelo”, ya que todos sabemos que los guantes no protegen de forma eficaz. Simplemente la Administración quiere quitarse un marrón de encima que le está dando dolores de cabeza en distintas instancias.

Se expone el problema de que hay determinados trabajadores a los que las tallas existentes no les sirven, en esos casos, el Servicio de Prevención manifiesta que “hasta que no se les facilite, no deben cachear”.

Por tanto insistimos en que es necesario **que todos aquellos que no tengáis guantes o los tengáis deteriorados por diversas razones, solicitéis unos nuevos.** En nuestro Local Sindical tenemos un modelo para ello.

Desde **Acaip** solicitamos que en vez de mandar esas notas la Administración debería preocuparse de que los internos del PIJ cumplan con su obligación de tener las jeringuillas en lugar visible, o advertir a los funcionarios a la hora de ser cacheados de donde las tienen. El propio Subdirector Médico admite que hay un 20% de jeringuillas del PIJ descontroladas.

Acaip

4/ Situación del contrato de limpieza del Centro.

En la mayoría de los centros penitenciarios los contratos de limpieza se han visto reducidos en un 50% aproximadamente. Cuando visitó el Centro el Subdirector General de Servicios el pasado mes de Junio nos indicó que lo más probable era que este centro también se viera afectado.

Sin embargo ayer el Administrador nos indica que **el contrato vigente ya se ha prorrogado en las mismas condiciones hasta el 30 de Junio de 2015** (por un importe de 285.000 euros anuales).

Sin embargo, nos deja un punto de duda cuando indica que se está evaluando como se podría funcionar en el caso de que se produjera un recorte a partir del año 2015, lo que nos lleva a pensar que ya deben tener claro que se va a producir ese recorte.

5/ Incidente producido en el Taller de Producción el pasado 10 de Junio donde resultó afectado un funcionario por inhalación de humos.

El pasado 10 de Junio se produjo un incidente por un mal funcionamiento del sistema de extracción de humos. A consecuencia de ello, un funcionario de servicio tuvo que ser atendido por irritación de mucosas (ocular, nasal y faríngea), aunque no precisó mayores atenciones.

La Jefa del Servicio de Prevención manifiesta que una vez investigado se ha comprobado que se ha tratado de un hecho fortuito y puntual, que no se ha vuelto a repetir. La causa más probable sería un cambio brusco en la dirección del viento.

No nos acaba de convencer esa explicación. En todo caso, cualquier anomalía que podáis percibir al respecto, por favor, ponerla en nuestro conocimiento.

6/ Estado mobiliario del Centro.

Se van a recibir próximamente un total de **50 sillas**, lo que no está mal, dado que en los últimos 3 años se recibieron 8. De ellas, 20 están homologadas para oficinas y 30 para interior.

Solicitamos que una vez que se reciban se proceda a su distribución, y dado que está claro que no son suficientes para renovar todas las que están en mal estado, se proceda al retapizado y rellenado interior del resto.

7/ Estado comedores funcionarios.

Acaip presentó una queja el pasado mes de Junio sobre el estado de abandono en el que se encuentran los comedores de funcionarios.

El de Preventivos se convirtió en lugar de prácticas para los cursos de defensa personal, y se dejó morir, por eso se dejó de utilizar por los trabajadores. Además

Acaip

a la Administración le viene muy bien que los funcionarios coman en los módulos así tienen siempre a la gente “a pie de obra”.

El de Cumplimiento que es bastante utilizado solamente dispone de un microondas, y últimamente se ha detectado la presencia de pequeños animales. Solicitamos que se dote de, al menos, otro microondas.

Desde **Acaip** solicitamos, además, que se retiren todos los elementos inservibles que existen, ya que solo sirven para ser nidos de insectos y roedores. Los Administradores se comprometen tanto a fumigar como a retirar toda la chatarra.

8/ Estado de equipos de aire acondicionado del Centro.

Desde **Acaip** volvemos a reiterar que es una vergüenza que mientras hay trabajadores que están sufriendo un calor insoportable porque el aire acondicionado que tienen no funciona, siga habiendo dos aparatos en las salas de espera de comunicaciones de la zona del hospital y de jóvenes, donde las puertas están siempre abiertas, y algún otro por ahí camuflado.

El Administrador responde que cambiarlos de ubicación supone más de 400 euros por aparato y que, además, hay tantas peticiones que no se sabría como priorizar. Lo inaceptable es que se mantenga esta situación.

Respecto al mantenimiento de los equipos se nos informa que al inicio de la temporada se realiza una revisión de filtros, y que, en teoría deben estar todos revisados.

9/ Informe sobre mantenimiento técnico legal de equipos e instalaciones del Centro.

Se trata de aquellos que por normativa legal tienen que pasar inspecciones periódicas.

Ya no hay en funcionamiento ninguna torre de refrigeración en el Centro, por lo que ese posible foco de legionela está eliminado.

Los **escáneres** se revisaron el pasado 19 de Abril, los valores de emisiones son normales.

Los **pararrayos**, se revisan anualmente y según los informes emitidos los valores son correctos.

Inhibidores. No se están revisando. Desde **Acaip** solicitamos su apagado hasta que se comprueben sus emisiones, dado que, además, no cumplen su cometido en materia de seguridad, ya que los móviles siguen funcionando, y los internos lo saben perfectamente.

Acaip

10/ Estado Oficina funcionario Cocina Preventivos.

Acaip presentó un informe sobre la situación de dicha Oficina, asimismo, los funcionarios de servicio han emitido informes al respecto.

No se va a realizar una reforma integral de la Cocina, solo se va a cambiar la zona de lavado de perolas y el suelo.

Los Administradores se comprometen a estudiar las propuestas que se presenten sobre nueva ubicación del cuarto de aseo. Ven factible que se pueda colocar un nuevo aire acondicionado y una nueva línea de teléfono para reclamaciones del racionado.

11/ Puesto de trabajo muelle de Cocina.

Según la Dirección no procede habilitar nada para los funcionarios que allí prestan servicio, porque su función es estar comprobando en todo momento que la carga y descarga se hace correctamente.

Lo mejor sería hacer exactamente eso, es decir, revisar de forma exhaustiva todos y cada uno de los camiones y su carga hasta estar seguros de que la seguridad del centro no se ve afectada.

Según el Subdirector de Seguridad en los casos en que llueva mucho “no se debería realizar esa descarga”.

Se está incumpliendo la normativa de seguridad sobre que son los proveedores los que deben realizar las operaciones de carga y descarga, algo que además viene así estipulado en los distintos contratos de suministro.

12/ Consolas de control fuera de uso.

Desde **Acaip** solicitamos la retirada de todas las consolas y cableado que no funciona, ya que solo sirven para ser nido de bichos, tanto de los centros como de los distintos módulos.

13/ Colocación cerrojos interiores en puertas oficinas modulares como medida de seguridad.

Acaip solicitó la inclusión de este punto en el orden del día a petición de un compañero.

Se considera que en caso de una emergencia sería más rápido utilizar esos cerrojos que cerrar la puerta con llave.

Ya están instalados en muchos departamentos y no se ha producido ningún problema hasta la fecha.

Acaip

Sin embargo, por parte de la Dirección no se acaba de ver claro, y piensan que en algunas situaciones puede ser contraproducente (como no sea en caso de visita nocturna de los Inspectores). Queda pendiente.

14/ Aplicación del Protocolo de agresiones a empleados públicos.

En el año 2006 se firmó entre la Subdelegación del Gobierno y la Junta de Personal de Valencia un protocolo sobre como actuar en caso de que los empleados públicos fueran agredidos o amenazados durante la prestación de su labor. Ese protocolo incluye la comunicación a la Subdelegación del Gobierno para denunciar los hechos a la Fiscalía, y la elaboración de registros estadísticos.

La Dirección del Centro entiende que ese protocolo no es aplicable en el caso de las agresiones de internos, por la especial relación de sujeción que tienen los mismos, que solo sería aplicable en el caso de los incidentes que se producen con visitantes en el Centro. Sin embargo, en ese caso tampoco se está siguiendo ese protocolo.

La impresión que nos da es que no se quiere aparecer en unas estadísticas donde se diga que tantos funcionarios de prisiones son agredidos al año o cuantos son amenazados en el ejercicio de sus funciones, en una muestra más de opacidad.

Desde **Acaip** trasladaremos el asunto a la Junta de Personal para que lo ponga en conocimiento de la Subdelegación del Gobierno.

15/ Reconocimientos médicos 2012(informe) y previsión del año 2013.

En el año 2012, solicitaron el reconocimiento médico y la vacunación 282 trabajadores del Centro. Solamente solicitaron la vacunación 87 trabajadores.

Desde **Acaip** solicitamos información sobre cuantos trabajadores que querían ser vacunados de la gripe al final no lo fueron por la falta de diligencia de MGO. Al parecer no se dispone de ese dato.

Mucho nos tememos que a MGO se le han pagado por vacunaciones que no se llegaron a realizar.

En el año 2013, han solicitado reconocimiento y vacunación 223 trabajadores, y sólo la vacunación 62.

Los plazos asignados para este año son del 1 de Julio al 30 de Octubre.

16/ Información sobre accidentes de trabajo producidos.

En los últimos 3 meses se han producido **12 accidentes laborales**, de los cuales en 5 casos se realizó expediente de averiguación de causas, ya que hubo

Acaip Valencia. e-mail cpvalencia@acaip.info
Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).
Tfno./Fax 96 1975122

<https://www.acaip.es/index.php>

Acaip

ausencia o baja médica. En todos los casos la conclusión es que si fueron accidentes de trabajo, por lo que hay que proceder a la devolución de las cantidades económicas detraídas a los trabajadores.

17/ Información sobre absentismo laboral en el Centro.

En el mes de Mayo el absentismo por causa médica ha sido de un 4,30% y en el mes de Junio de un 4,49%. La media nacional es del 4,90%.

18 Información sobre adaptaciones de puestos de trabajo.

Según se nos informa, se ha reducido el número de trabajadores que tienen adaptación de puestos de trabajo. Estamos a la espera de que se nos facilite la documentación oficial.

A fecha Julio 2013, hay **8 funcionarios** con adaptación concedida, ya que 4 no solicitaron la renovación, y **4 laborales**.

Hay 2 funcionarios con Comisión de Servicios en otros centros por Salud Laboral, y otros 2 que la han solicitado.

Hay que conjugar la protección de la salud de los trabajadores que tienen algún tipo de enfermedad, y precisan adaptar su puesto de trabajo, con el hecho de no perjudicar a otros compañeros que se ven desplazados en su rotación, o en los servicios que se les asignan.

Picassent, 17 Julio 2013